



LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD- Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, EN LA QUE SE CONOCIO DE LA DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O MODALIDAD CONTRATACIÓN DE UN HOTEL O DE UNA EMPRESA TOUR OPERADORA, QUE OFREZCA LOS SERVICIOS DE HOTELERÍA EN PUERTO PLATA, Y GARANTICE EL HOSPEDAJE DE LOS PARTICIPANTES E INVITADOS, DURANTE LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, PARA CELEBRACION DEL “CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEMANA DEL MUNICIPALISMO DOMINICANO”.

Acta No. 0022/2023.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.), se han reunido en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Liga Municipal Dominicana**, señores: **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **LIC. VICTOR D' AZA TINEO**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana; **JULIO CESAR MADERA ARIAS**, Consultor Jurídico, Miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana; **LICDA. LOURDES E. MIRABAL GARCIA**, Subsecretaría Administrativa y Financiera y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PAULINO**, Subsecretario de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana y el **LIC. NAJIB CHAHEDE**, Director de la Oficina de Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana.

El señor **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, presidio la Reunión Extraordinaria, quien de inmediato declaro abierta la Sesión, al comprobar que todos los miembros se encontraban presentes.

El único punto de la agenda de esta reunión es conocer la propuesta de la Determinación del Procedimiento de Selección para la **Contratación de un Hotel o de una empresa Tour Operadora**, que ofrezca los servicios de hotelería, y que garantice el hospedaje para cuatrocientas (400) personas (200 habitaciones sencillas y 100 habitaciones dobles), con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, en la ciudad de Puerto Plata, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano” auspiciado por la Liga Municipal Dominicana.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Al efecto, el **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, hizo un informe de motivación, destacando la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley 449-06, del 6 de diciembre del 2006. y su Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

El **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, se refirió a la importancia de aprobar el procedimiento del presente proceso, por lo que es inminente la Contratación de un Hotel o de una empresa Tour Operadora, que ofrezca los servicios de hotelería, y garantice el hospedaje para cuatrocientas (400) personas (200 en habitaciones sencillas y 100 en habitaciones dobles), con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano” auspiciado por la Liga Municipal Dominicana, en el entendido de que se requiere un espacio confortable, en un lugar estratégico de la ciudad de Puerto Plata.

Cónsono con lo indicado, el **LIC. SILVERIO RODRIGUEZ**, añadió que se determinó que los días 25, 26 y 27 de abril de 2023, es la fecha ideal para la Celebración del referido Congreso Internacional de la Semana del Municipalismo Dominicano, puesto que coincide con el aniversario del primer Ayuntamiento de las Américas, fundado el 24 de abril de 1494 por don Diego Colón en la La Isabela, reconocido hoy en día como el “**Distrito Municipal histórico La Isabela**”, en el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata.

Continuando con las motivaciones, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, expresó que para el Congreso Internacional de la Semana del Municipalismo Dominicano, han sido invitados los Alcaldes de los 158 Municipios (incluido el Distrito Nacional), así como la mayoría de los Alcaldes Distritales o Directores de los 235 Distritos Municipales, muchos de los cuales no necesitan hospedajes, porque pertenecen a las zonas del Cibao y del norte del País, y se podrán desplazar todos los días a Puerto Plata a participar de este magnífico evento. Y en adición a los Alcaldes, han sido invitadas muchas personalidades nacionales e internacionales vinculadas al municipalismo, y por supuesto a los integrantes de las entidades asociativas del municipalismo, y a las autoridades del gobierno, legisladores, y representantes de organismos descentralizados del Estado dominicano, entre otros.

El **LIC. SILVERIO RODRIGUEZ**, de igual manera informó que, se hicieron invitaciones a varias empresas Tours Operadoras y a hoteles de igual categoría, entre los que se incluyen: **Hoteles Iberostar; Iberostar Costa Dorada; Emotions Puerto Plata; Sunscapes Puerto Plata; Be Live Collection Marien Puerto Plata; Playa Bachata Spa & Resort; Senator All Inclusive Resort**, pero que ninguno de los indicados hoteles y resort, por separado, cuenta con todas las habitaciones y servicios requeridos, de conformidad con las respuestas a las invitaciones que se les envió, y agregó que, sin embargo, solamente una de las empresas tours operadoras, esto es, **GETSEMS TRAVEL, S.R.L.**, fue el único oferente que contestó afirmativamente, en relación a que tiene disponibilidad para los días del 25, 26 y 27 de abril de 2023, pero ofreciendo los servicios en dos (02) Hoteles diferentes, de la siguiente manera: 1) **HOTEL EMOTION PUERTO PLATA** ofrecen 200 habitaciones sencillas y 25 habitaciones dobles; y en **HOTEL SUNSCAPES PUERTO PLATA**,

[Handwritten signature and initials in blue ink]

disponen de 75 habitaciones dobles. Y, en adición disponen de un (01) Salón multiusos, según la información presentada en la cotización remitida.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones **LIC. DOMINGO SILVERIO RODRIGUEZ**, indicó que la sociedad tours operadora **GETSEMS TRAVEL, S.R.L.**, en fecha 07/03/2023 remitió una comunicación a la Liga Municipal Dominicana, indicando que en relación a la Cotización remitida, *“hacemos de la salvedad, que para garantizar la disponibilidad de las habitaciones, se requiere de hacer un pago del anticipo a más tardar el 24 de marzo del año en curso, y que es requisito del hotel que para bloquear las habitaciones y reservar la fecha, hay que realizar el pago del 15% del costo total de las habitaciones, conforme a la política de la empresa”*. Y agregó que, para poder conseguir el servicio tenemos la urgencia del poco tiempo disponible, pero además, esta contratación podría considerarse como un proceso de Excepción para proveedor exclusivo o único, ya que solo tenemos una sola opción disponible con capacidad para realizar la oferta real en firme.

El **LIC. SILVERIO RODRIGUEZ**, de igual manera informó que, conforme a la Cotización remitida por la sociedad tour operadora **GETSEMS TRAVEL, S.R.L.**, el costo de **Contratación de un Hotel o de una empresa Tour Operadora, que ofrezca los servicios de hotelería, y que garantice el hospedaje para cuatrocientas (400) personas (200 en habitaciones sencillas y 100 en habitaciones dobles), con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano” auspiciado por la Liga Municipal Dominicana, en el entendido de que se requiere un espacio confortable, en un lugar estratégico de la ciudad de Puerto Plata es de: OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,621,954.00).**

1. **VISTO:** Los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06 (Modificada por la Ley 449-16).
2. **VISTO:** El Artículo 30 del Decreto 543-12 ó Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06.
3. **VISTO:** El Numeral 4 del Artículo 6, así como el numeral 3 del Párrafo del Artículo 6 de la Ley 340-06 (Modificada por la Ley 449-06).
4. **VISTO:** Los numerales 5 y 6 del Artículo 3, y los numerales 5 y 6 del Artículo 4 del Decreto 543-12 ó Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.
5. **VISTO:** Los Umbrales para la determinación del Procedimiento de Selección, publicado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
6. **VISTAS:** Las normas emitidas por el Órgano Rector de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** ha realizado la apropiación presupuestaria correspondiente, para destinarlos a la Contratación en Puerto Plata de un Hotel o de una empresa Tour Operadora, que ofrezca los servicios de hotelería, y garantice el hospedaje cuatrocientas (400) personas (200 habitaciones sencillas y 100 habitaciones dobles), por tres (03) días en la fecha 25, 26 y 27 de abril del año 2023, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano” auspiciado por la Liga Municipal Dominicana.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CONSIDERANDO: Que es interés de la Liga Municipal Dominicana realizar todas las Compras y Contrataciones, con las más amplias transparencias, y en cumplimiento de los Procedimientos establecidos por la referida Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como de su Reglamento de Aplicación adoptado mediante Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que para los fines citados el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, tiene la facultad para tomar todas las decisiones, que fueren pertinentes, para adoptar las medidas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y su Reglamento de Aplicación.

CONSIDERANDO: Que en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, se indica “3) Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad, o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”, y en los numerales: 5 del artículo 3, y 5 y 6 del artículo 4 del Decreto 543-12, del 6 de septiembre de 2012, establece entre los Procedimientos Especiales que serán considerados excepción y no violación a la ley, lo siguiente: “5. Los casos de Exclusividad.- Los bienes y servicios que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas”.

CONSIDERANDO: Que la Contratación de un Hotel o de una empresa Tours Operadora, que ofrezca los servicios de hotelería, y que garantice el hospedaje para cuatrocientas (400) personas (200 en habitaciones sencillas y 100 en habitaciones dobles), con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano” auspiciado por la Liga Municipal Dominicana, en el entendido de que se requiere un espacio confortable, en un lugar estratégico de la ciudad de Puerto Plata, se debe efectuar a favor del Hotel o del Tour Operador que reúna las condiciones y que tenga disponibilidad para los tres (03) días indicados (25, 26 y 27 de abril de 2023, y al efecto de todos los oferentes invitados, el único que mostró interés y cuenta con la disponibilidad fue la empresa **GETSEMS TRAVEL, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que la Contratación de un Hotel o de una empresa Tour Operadora, que ofrezca los servicios de hotelería, y que garantice el hospedaje para cuatrocientas (400) personas (200 en habitaciones sencillas y 100 en habitaciones dobles), con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano” auspiciado por la Liga Municipal Dominicana, en el entendido de que se requiere un espacio confortable, en un lugar estratégico de la ciudad de Puerto Plata, por el hecho de ser la sociedad **GETSEMS TRAVELS, S.R.L.**, el único oferente de los invitados que mostró interés para ofrecer el servicio en la fecha y horas estipuladas, y remitió la Cotización ofreciendo los referidos servicios en la siguiente forma: 1) En el **HOTEL EMOTION PUERTO PLATA** ofrecen 200 habitaciones sencillas y 25 habitaciones dobles; y 2) En el **HOTEL SUNSCAPES PUERTO PLATA**, disponen de 75 habitaciones dobles. Y, en adición disponen de un (01) Salón multiusos, se trata de una **Contratación de un único oferente** que puede tipificarse como un **Servicio de Exclusividad**, y en consecuencia, corresponde realizar la contratación al referido proveedor, por ser este el autorizado, por lo que se sugiere la **Contratación Directa**, tal y como lo establece el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, después de haber ponderado, estudiado y deliberado sobre el caso, **ENTIENDE** que, en atención a las características de los servicios requeridos, lo pertinente es realizar la **Contratación de una empresa Tour Operadora**, que ofrezca los servicios de hotelería, y que garantice el hospedaje para cuatrocientas

Handwritten signature and initials in blue ink, including the text "DASR" and "MAY 2023".

(400) personas (200 en habitaciones sencillas y 100 en habitaciones dobles), con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, donde se realizará el “Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano”, por el hecho de ser la sociedad **GETSEMS TRAVELS, S.R.L.**, el representante exclusivo en el País de los hoteles: **HOTEL EMOTION PUERTO PLATA** y **HOTEL SUNSCAPES PUERTO PLATA**, se debe seleccionar el Procedimiento Especial para la **Contratación Directa al Proveedor servicios con exclusividad.** Y, consecuentemente, en ejercicio de sus atribuciones, el Comité de Compras y Contrataciones, mediante la siguiente Resolución **DECIDE:**


RESOLUCION UNICA:

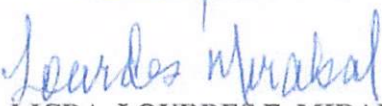
UNICO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, aprueba el **PROCEDIMIENTO ESPECIAL CASOS DE EXCEPCION CON CASO DE SERVICIOS DE EXCLUSIVIDAD.** para la contratación directa de la empresa Tour Operadora **GETSEMS TRAVELS, S.R.L.**, para que ofrezca los servicios de hotelería, y que garantice el hospedaje para cuatrocientas (400) personas (200 en habitaciones sencillas y 100 en habitaciones dobles), en los hoteles: **HOTEL EMOTION PUERTO PLATA** y **HOTEL SUNSCAPES PUERTO PLATA**, con modalidad de todo incluido durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2023, y un Salón Multiuso equipado para la realización de conferencias y talleres, con igual capacidad para 400 personas, y montaje tipo teatro durante los indicados tres (03) días, en la ciudad de Puerto Plata, donde se celebrará el “**Congreso Internacional en el marco de la celebración de la Semana del Municipalismo Dominicano**”, por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,621,954.00).**

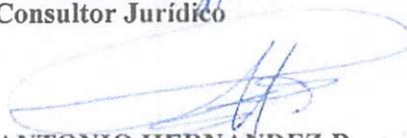
Así ha sido aprobada y firmada la presente **ACTA**, mediante la Resolución adoptada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

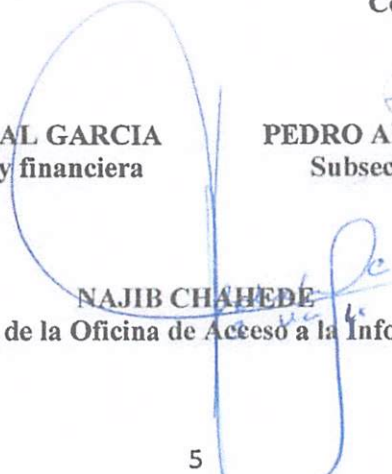
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


LIC. DOMINGO A. SILVERIO R.
Presidente del CCC


JULIO CESAR MADERA ARIAS
Consultor Jurídico


LICDA. LOURDES E. MIRABAL GARCIA
Subsecretaria Administrativa y financiera


PEDRO ANTONIO HERNANDEZ P.
Subsecretario de Planificación


NAJIB CHAHEDE
Director de la Oficina de Acceso a la Información